

11/05/2025 09:27:17 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000129
Fecha de presentación: 12/05/2025
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante:
Sujeto Obligado Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:
Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Dictamen st4 imss definitivo

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	15/05/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	15/05/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	19/05/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	19/05/2025
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	26/05/2025
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	09/06/2025



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-125-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 14 de mayo del 2025

[REDACTED]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de mayo del 2025 con el folio no. 020058825000129, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hacer de su conocimiento que este 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., no es competente en otorgar respuesta a su solicitud, ya que la información referente al *Dictamen st4 IMSS definitivo* no obra en los archivos de este Ayuntamiento, por lo que sugerimos remitir su solicitud al Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTORADE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE


L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES


C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

